

ON THE BEGINNING OF THE URBAN  
AND CIVIC CRISIS IN HISPANIA  
DURING THE LATE ANTONINE AGE

# Acerca del inicio de la crisis urbana y municipal en la Hispania de época antonina avanzada

Diego Romero Vera

**Universidad de Sevilla**

drvera@us.es - <https://orcid.org/0000-0002-4562-2407>

---

Fecha recepción 11.03.2019 / Fecha aceptación 15.05.2019

## Resumen

En este trabajo desarrollamos una revisión historiográfica sobre la crisis urbana e institucional de las ciudades hispanorromanas a finales del Alto Imperio. Al mismo tiempo, examinamos de forma sucinta los problemas que vivieron estas comunidades cívicas desde época antonina avanzada.

## Palabras clave

siglo II d.C., Hispania, urbanismo, época antonina, crisis municipal.

## Abstract

In this paper, we develop a historiographical review of the urban and institutional crisis of the roman cities on the Iberian Peninsula at the end of High Roman Empire. Likewise, we synthetically analyse the problems that affected these cities as from the Antonine Age.

## Keywords

second century A.D., Hispania, urban planning, Antonine Age, municipal crisis.



## 1. Introducción

Tradicionalmente, la historiografía había establecido que las ciudades hispanas experimentaron en el siglo II d.C. una etapa de relativo estatismo o estancamiento, después de recibir las infraestructuras urbanísticas y los edificios públicos necesarios en las fases previas. Debido a la ausencia de nuevas construcciones en esta fase, se conjeturó que los núcleos urbanos vivirían una prolongada etapa de mantenimiento o continuidad. En cierto modo, parecía que el frenético ritmo vivido entre las épocas augustea y flavia hubiera acabado, o lo que es lo mismo, que el tempo histórico de las ciudades hispanorromanas se hubiera ralentizado. Las comunidades cívicas habrían vivido, siguiendo con esta idea, entre la normalidad aparente y un lento declinar en época antonina. Esta situación cambiaría con la irrupción de acontecimientos traumáticos: invasiones, inestabilidad política, epidemias, que originarían la llamada “crisis” del siglo III.

Desde el punto de vista arqueológico, en *Hispania* no se había constatado una clara retracción urbana hasta bien entrado el siglo III d.C.<sup>1</sup>, y todo ello a pesar de la trascendencia historiográfica de las propuestas de E. Gibbon y el testimonio de Dión Cassio<sup>2</sup>, según los cuales tras el reinado de Marco Aurelio se desarrolló un marcado cambio de tendencia que afectó, a grandes rasgos, a todo el Imperio. El avance arqueológico desarrollado en algunos enclaves permitió establecer excepciones a esta dinámica. Así, se constató una crisis precoz en determinados yacimientos tales como *Lucentum*, *Emporiae* o *Baelo Claudia*<sup>3</sup>. En los últimos años, este elenco inicial ha crecido considerablemente. De hecho, el registro arqueológico ha revelado que otras ciudades hispanas muestran también evidencias de retracción o colapso

1. AA.VV., *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d.C.)*, Madrid, 1993.

2. Cass. Dio 72. 36; E. Gibbon, *The history of the decline and fall of the Roman Empire*, Londres, 1776.

3. M. Olcina y R. Pérez Jiménez, *La ciudad ibero-romana de Lucentum (El Tossal de Manises, Alicante). Introducción a la investigación del yacimiento arqueológico y su recuperación como espacio público*, Alicante, 1998; P. Castanyer *et alii*, “L'excavació del kardo B. Noves aportacions sobre l'abandonement de la ciutat romana d'Empuries”, *Cypsela*, 10, 1993, 159-194; P. Sillières, “Vivait-on dans des ruines au II siècle ap. J.C.? Approche du paysage urbain de l'Hispanie d'après quelques fouilles récentes”, *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglo II y III d.C.)*, Madrid, 1993, 140-146.

antes del siglo III<sup>4</sup>. Estas transformaciones han atraído la atención de los investigadores y en la actualidad existe un notorio interés por analizar el fenómeno de la crisis de las ciudades desde un punto de vista material e institucional<sup>5</sup>.

## 2. La controversia historiográfica sobre el inicio de la crisis

Sin entrar en el enconado debate historiográfico sobre la llamada “crisis del siglo III”, desde los años 80 del siglo pasado varios trabajos han puesto de relieve que ciertos hechos históricos propios de la transición a la tardoantigüedad –esto es, ralentización económica, contracción del evergetismo, falta de dinamismo interno de las ciudades, aumento del intervencionismo

---

4. Tomando en consideración la información arqueológica, podemos afirmar que un buen número de ciudades hispanas sufrió un declive material antes del siglo III d.C. Nos estamos refiriendo a: *Bilbilis*, C. García Villalba, C. y J. Sáenz, “Municipium Augusta Bilbilis ¿paradigma de la crisis de la ciudad julio-claudia?”, en L. Brassous y A. Quevedo (Eds.), *Urbanisme civique en temps de crise. Les espaces publics d’Hispanie et de l’Occident romain entre le IIe et le IVe siècle*, Madrid, 2015, 221-235; *Carthago Nova*, A. Quevedo y S.F. Ramallo, “La dinámica evolutiva de Carthago Nova entre los siglos II y III”, en L. Brassous y A. Quevedo (Eds.), *Urbanisme... op. cit.*, 161-177; *Emporiae*, Castanyer et alii, “L’excavació...”, *op. cit.*, 159-194; *Labitolosa*, P. Sillières, M.A. Magallón y M. Navarro, “El municipium Labitolosanum y sus notables: novedades arqueológicas y epigráficas”, *AEspA*, 68, 1995, 112; *Lucentum*, A. Guilabert, M. Olcina y E. Tendero, “Lucentum (Tossal de Manises, Alicante). Estudio de caso de un municipium de la Tarraconense sur”, en L. Brassous y A. Quevedo (Eds.), *Urbanisme... op. cit.*, 145-160; *Iulia Livica*, O. Olesti, J. Guàrdia y O. Mercadal, “El fin del sueño urbano en Iulia Livica (Llívia, Cerdaña)”, en S.F. Ramallo y A. Quevedo (Eds.), *Las ciudades de la Tarraconense oriental entre los s. II-IV d.C. Evolución urbanística y contextos materiales*, Murcia, 2014, 61-88; *Dertosa*, R. Járrega et alii, “Elementos urbanísticos de abandono y una posible crisis estructural en la ciudad de Dertosa (Hispania Citerior) en el siglo II d.C.”, en S.F. Ramallo y A. Quevedo (Eds.), *Las ciudades...op. cit.*, 149-174; *Cartima*, M. Berlanga y F. Melero, “Cartima a través de las fuentes arqueológicas y epigráficas”, en J. González y P. Pavón (eds.), *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*, Roma, 2009, 167- 190; *Arucci/Turobriga*, J. Bermejo, “El fin del modelo urbano y municipal en Arucci Turobriga: la transformación hacia la antigüedad tardía (ss. III-VII d.C.)”, *Arqueología y territorio medieval*, 18, 2011, 55-70; *Lesera*, F. Arasa, *La ciutat romana de Lesera*, Forcall, 2009, 81 y ss.; *Torreparedones*, J.A. Morena, “El foro de la ciudad romana de Torreparedones (Baena, Córdoba): primeros resultados de la investigación arqueológica (Campaña 2009-2010)”, *Itálica*, 1, 2011, 150 y ss.; *Tiermes*, C. Pérez González, E. Illarregui y P. Arribas, “Tiermes en los siglos II-IV. Evolución del poblamiento y del urbanismo de una ciudad de la cuenca del Duero”, en S.F. Ramallo y A. Quevedo (Eds.), *Las ciudades...op. cit.*, 250-251 y Los Bañales, J. Andreu, “Rationes rei publicae uexatae y oppida labentia”: la crisis urbana de los siglos II y III d. C. a la luz del caso del municipio de Los Bañales de Uncastillo (Zaragoza, España)”, en D. Vaquerizo, J.A. Garriguet y A. León (eds.), *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Altomedioevo*, Córdoba, 2014, 251-264.

5. No se puede negar que detrás de este interés historiográfico subyace nuestra perspectiva histórica, marcada por la actual regresión económica; J.M. Macías, “Querer y no poder: la ciudad en el conventus tarraconensis (siglos II-IV)”, en L. Brassous y A. Quevedo, (Ed.), *Urbanisme civique en temps de crise. Les espaces publics d’Hispanie et de l’Occident*, Madrid, 2015, 42.

imperial, inestabilidad política– se hacen patentes en las provincias occidentales del Imperio desde el reinado de Adriano y se intensifican a partir de época de Marco Aurelio<sup>6</sup>.

Así pues, en los últimos años, el tramo final del siglo II d.C. ha atraído el interés de los estudiosos, ya que las evidencias de la retracción urbana, política y económica que tradicionalmente se habían asignado al siglo III, parecen tener su verdadero origen unas décadas antes, es decir, en plena época antonina<sup>7</sup>. Muestra de este interés es la publicación de diversos trabajos centrados en esta materia<sup>8</sup>.

Este campo de estudio está dominado por una línea historiográfica que defiende anticipar unos decenios la “crisis” del siglo III, situando en la segunda centuria el inicio del proceso regresivo que llegará a su culmen dos siglos más tarde. Igualmente, los trabajos publicados bajo un punto de vista que podríamos definir como “pesimista” o “catastrofista” analizan los casos más severos de decadencia urbana, dejando de lado el análisis de las ciudades que siguen esta misma dinámica evolutiva. Esta corriente investigadora para enfocar el estudio de las ciudades hispanas del siglo II desde la perspectiva de un final conocido de antemano: la Antigüedad tardía. De esta forma, la época antonina es concebida como preludio de la crisis, desvinculándose, al menos desde un punto de vista conceptual, a su adscripción tradicional al “Alto Imperio”, al mismo tiempo que se pretenden reconocer

---

6. G. Chic, “Datos para el estudio del culto imperial en la Colonia Augusta Firma Astigi”, *Habis*, 18-19, 1987-1988, 379-381; *Id.*, “Marco Aurelio y Cómodo: el hundimiento de un sistema económico”, en L. Hernández (Ed.), *La Hispania de los Antoninos (98-180)*, Valladolid, 2005, 567-586; G. Alföldy, “Hispania bajo los Flavios y los Antoninos: consideraciones históricas sobre una época”, en M. Mayer, J.M. Nolla y J. Pardo (Coord.), *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania Citerior*, Gerona 1998, 21 y 22; *Id.*, “Spain”, en A.K. Bowman, P. Garnsey y D. Rathbone (Ed.), *The Cambridge Ancient History Volume 11, The High Empire, AD 70–192*, Cambridge, 2000, 459-461; *Id.*, *Nueva historia social de Roma*, Sevilla, 2012, 264; *Id.*, “El Imperio romano durante los siglo II y III: continuidad y transformaciones”, en J.M. Macías y A. Muñoz Melgar (Ed.), *Tarraco christiana civitas*, Tarragona, 2013, 25-28; G. Bravo, “La otra cara de la crisis: el cambio social”, *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglo II y III d.C.)*, Madrid, 1993, 156; *Id.*, “¿Otro mito historiográfico? La crisis del siglo III y sus teóricos en el nuevo debate”, *SHHA*, 30, 2012, 121; P. le Roux, “Peut-on parler de la cité hispano-romaine aux IIe-IIIe s.? Questions de forme et questions de fond pour une absence de synthèse”, *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d.C.)*, Madrid, 1993, 187-195; J. Arce, “Inestabilidad política en Hispania durante el siglo II d.C.”, *AEspA*, vol. 54, nº 143-144, 1981, 101-116; W. Jongman, “Gibbon was right: the decline and fall of the Roman economy”, en O. Hekster, G. de Kleijn y D. Sloopjes (Ed.), *Crises and the Roman Empire*, Leiden, 2007, 187-197.

7. Así lo hemos constatado en la investigación derivada de nuestra tesis doctoral, D. Romero Vera, *La ciudad hispanorromana en el siglo II d.C. Consolidación y transformación de un modelo urbano*, Córdoba, 2016; J. Mata, “Crisis ciudadana a partir del siglo II en Hispania: un modelo teórico de causas y dinámicas aplicado al conventus Carthaginensis”, *CAVN*, 22, 2014, 219-259.

8. Entre los últimos trabajos consagrados a la transformación de la ciudad hispana a finales del Alto Imperio destacan: S.F. Ramallo y A. Quevedo (Ed.), *Las ciudades de la Tarraconense Oriental entre los s. II-IV d.C. Evolución urbanística y contextos materiales*, Murcia, 2014; L. Brassous y A. Quevedo (Ed.), *Urbanisme civique en temps de “crise”. Les espaces publics d’Hispanie et de l’Occident romain entre le II et le IV siècle*, Madrid, 2015 y J. Andreu (Ed.), *Oppida Labentia. Transformaciones, cambios y alteración en las ciudades hispanas ente el siglo II y la tardoantigüedad*, Uncastillo, 2017.

en este momento los fenómenos que acarrearán la ruina de la ciudad clásica, y, en última instancia, el colapso de la civilización romana.

Actualmente, el debate historiográfico sobre el inicio de la crisis urbana y municipal está de plena actualidad y ha sido objeto de valoraciones dispares<sup>9</sup>. Al tratarse de una línea de investigación joven, quizás no exista la suficiente perspectiva para evaluar con la clarividencia los testimonios de este complejo proceso histórico<sup>10</sup>. Con todo, si exceptuamos algunas posturas extremas, existe cierto consenso entre los especialistas sobre algunos de sus fundamentos. Por un lado, la transcendencia del siglo II debido a los importantes cambios que se operan en él, por lo que puede ser considerado, de alguna forma, como un periodo “bisagra”, a mitad de camino entre dos realidades históricas diferentes, de forma que ha sido considerado, indistintamente, como precedente de la tardoantigüedad o colofón del altoimperio. Por otro lado, parece evidente que, tras una época de relativa pujanza, ciertas comunidades cívicas empezaron a sufrir un proceso involutivo, cuyos testimonios son visibles desde el punto de vista material. El deterioro y amortización de la infraestructura urbana y los edificios públicos son la muestra más palpable de esta crisis urbana<sup>11</sup>. Este cambio de tendencia no se desarrolló a un mismo tiempo, sino que cabe detectar una ligera fluctuación cronológica en función de cada ejemplo urbano<sup>12</sup>.

La investigación está verificando que este proceso no afecta únicamente a las ciudades de las provincias hispanas, sino a buena parte del Occidente romano; por el contrario, en otras regiones del Imperio (África, Oriente) las ciudades gozarán aún de un vigor considerable<sup>13</sup>. En

---

9. Otra línea de investigación, en este caso bajo el prisma de la Historia Antigua, propugna que no se puede hablar de crisis institucional de la ciudad hispanorromana hasta al menos la segunda mitad del siglo III, momento en que la epigrafía cívica prácticamente desaparece. Los pedestales de estatuas dedicados a emperadores por parte de las curias locales testimoniarían la vigencia del culto imperial y la continuidad de los órganos rectores de las ciudades, F. Jacques, *Le privilège de liberté. Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain (161-244)*, Roma, 1984, 358-378; I. Rodá, “Foros y epigrafía: Algunos ejemplos de Hispania Citerior”, *Historia Antiqua*, 5, 1999, 121-130; P. Le Roux, “La «crise» des élites hispano-romaines (IIIe-IVe siècles)”, en M. Navarro y S. Demougin, *Élites Hispaniques*, Burdeos, 2001, 58-61; E. Melchor, “François Jacques tenía razón: sobre el no declinar de las élites locales y de la vida municipal durante el siglo II y primer tercio del siglo III d.C.”, en J. Andreu (Ed.), *Oppida... op. cit.*, 217-244; E. Melchor, “Las élites municipales y los inicios de la crisis del urbanismo monumental en el Occidente romano: algunas consideraciones, con especial referencia a Hispania”, *Latomus*, 77 (2), 2018, 416-440

10. Macias, “Querer...”, *op. cit.*, 42.

11. A. Cepas, *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III*, Madrid, 1997, 135-248; P. Diarte, *La configuración urbana de la Hispania tardoantigua: transformaciones y pervivencias de los espacios públicos romanos (s. III-VI d. C.)*, Oxford, 2012: 247-304; M.D. Ruiz Bueno, *Dinámicas topográficas urbanas en Hispania, el espacio intramuros entre los siglos II y VII d.C.*, Bari, 2018: 75-85.

12. Cabe recordar que ciertas ciudades hispanas, como *Lucentum* o *Emporiae*, muestran signos de crisis urbana desde prácticamente época flavia.

13. C. Lepelley, *Les cités de l'Afrique romaine au Bas-Empire*, París, 1979; H. Jouffroy, *La construction publique en Italie et dans l'Afrique romaine*, Estrasburgo, 1986; L. Lamoine, C. Berrendonner y M. Cébeillac-Gervasoni (Dir.), *Gérer les territoires, les patrimoines et les crises. II, le quotidien municipal*, Clermont-Ferrand, 2012; J.H.W.G. Liebeschuetz, *The decline and fall of the roman city*, 2001, Oxford, 30-32; F. López

todo caso, parece claro que la decadencia de la ciudad clásica en las provincias occidentales es anterior a la crisis del siglo III y pertenece en determinados casos a la segunda centuria<sup>14</sup>. Esto ha ocasionado que el longevo debate sobre la “crisis” del siglo III haya resurgido.

Como se ha indicado, la arqueología percibe una serie de transformaciones que ocasionaron una crisis urbana o, como mínimo, una merma del antiguo dinamismo de muchas comunidades. Por tanto, conocemos relativamente bien cuál es el reflejo material de este proceso, pero, en correspondencia, no reconocemos las causas de estos cambios en el registro arqueológico. Dicho de otro modo, la arqueología muestra las evidencias de la regresión urbana, pero no ofrece respuestas claras sobre su origen<sup>15</sup>. De hecho, varios autores han llamado la atención sobre la incapacidad de la arqueología urbana y de los espacios públicos para ofrecer respuestas al interrogante propuesto.

Dilucidar los motivos que ocasionaron en última instancia el colapso de una gran parte de los núcleos urbanos hispanorromanos es una labor que todavía no se ha resuelto de forma satisfactoria. Más aún, todo apunta a que no existe una única causa para un asunto complejo que atañe, en mayor o menor medida, a todo el Occidente romano. Cuando se trata esta cuestión, se retorna indefectiblemente a la problemática de las causas de la “crisis del siglo III”, un nudo gordiano historiográfico que ha tenido, tiene y tendrá ocupados a muchos historiadores.

Es evidente, por tanto, que no existe consenso sobre las causas de la crisis del modelo cívico y urbano altoimperial. Todo lo contrario, las interpretaciones sobre el origen de esta compleja problemática son numerosas y diversas, como corresponde a una línea investigadora de corta trayectoria a la que continuamente se suma nueva documentación, sobre todo, de carácter arqueológico. Por supuesto, con esta revisión superficial no pretendemos resolver un debate tan enconado, al cual continuamente se incorporan nuevos datos y perspectivas.

### 3. Causas e indicios

#### 3.1 Pérdida de relevancia geoestratégica

Si examinamos las ciudades que presentan una crisis urbana prematura, nos damos cuenta de que en su mayor parte son pequeños centros urbanos sin importancia económica. Igualmente, los núcleos que presentan una continuidad tienen una cierta trascendencia geoestratégica. A partir del siglo II redes económicas instauradas favorecieron a aquellas urbes

---

Sánchez, “La crisis de las ciudades hispanas comenzó con Adriano: ¿decadencia interna o falta de estímulos externos?”, en J. Andreu (Ed.), *Oppida... op. cit.*, 158; A. Blanco, “Asia Menor y el fin de la Edad de Oro: continuidad, transformación y crisis entre los siglos II y III d.C.”, en J. Andreu (Ed.), *Oppida... op. cit.*, 315-332.

14. A este respecto, se ha hablado de una “pre-crisis”, que ciertos autores niegan. *Vid.*, con abundante bibliografía, C. Witschel, “Hispania en el siglo III”, en J. Andreu, J. Cabrero y I. Rodà (Ed.), *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, 2009, 474.

15. Por ejemplo: V. Escrivà, C. Martínez y X. Vidal, “Contextos cerámicos, desarrollo urbano y abandono del municipio romano de Edeta (Lliria, Valencia). S. III-IV d.C.”, en S.F. Ramallo y A. Quevedo (Ed.), *Las ciudades... op. cit.*, 267; Macías, “Querer...”, *op. cit.*, 32.

que contaban con productos de alto valor y poseían una óptima implantación en las rutas comerciales, especialmente en la red de tráfico marítimo. Por el contrario, normalmente los centros urbanos en decadencia ocupan una posición marginal en el entramado viario y en las rutas marítimas<sup>16</sup>. Así pues, se desarrolló un desplazamiento de estos enclaves en las rutas comerciales terrestres, fluviales y marítimas, quedando relegados a desempeñar un rol insignificante en sus áreas de influencia<sup>17</sup>. Al mismo tiempo, esta coyuntura benefició a otras comunidades mejor posicionadas en las redes de transporte, potenciando así su papel económico. Esta situación se ha podido comprobar con base en los núcleos costeros que languidecen ante la competencia de otros puertos<sup>18</sup>. *Lucentum* constituye un ejemplo bien documentado. La competencia del *portus* de *Ilici*, colonia mucho mejor situada en la red de comunicaciones, unida a la concesión del *ius Latii* a la vecina ciudad portuaria de *Allon* (Villajoyosa), hicieron mella en la función comercial de *Lucentum*<sup>19</sup>. Este desplazamiento acabó beneficiando a *Ilici*, que adquirió un papel hegemónico en la región como núcleo redistribuidor; de hecho, el vigor urbano y mercantil de este centro entre los siglos II-IV es coetáneo al declive de *Lucentum*<sup>20</sup>. Esta explicación también se ha empleado para el caso de otras comunidades costeras del litoral catalán, como *Baetulo* e *Iluro*, eclipsadas por *Barcino*, así como *Emporiae*,

16. *Vid.*, entre otros: P. de Soto y C. Carreras, “La movilidad en época romana en Hispania: aplicaciones de análisis de redes (SIG) para el estudio diacrónico de las infraestructuras de transporte”, *Habis*, 40, 2009, 303-324; P. de Soto, “The costs of transport in Hispania”, en C. Carreras, y R. Morais (Coord.), *The Western Roman Atlantic Façade: A study of the economy and trade in the Mar Exterior from the Republic to the Principate*, Oxford, 2010, 31-46.

17. No hay que olvidar el importante papel geoestratégico de los puertos fluviales con conexión marítima. Dos ejemplos relevantes al respecto son *Hispalis* y *Dertosa*. *Cfr.* R. Járrega *et alii*, “Elementos urbanísticos de abandono y una posible crisis estructural en la ciudad de Dertosa (Hispania Citerior) en el siglo II d.C.”, en S.F. Ramallo y A. Quevedo, (Ed.), *Las ciudades... op. cit.*, 151-154; S. Ordóñez y D. González Acuña, “Colonia Romula Hispalis: nuevas perspectivas a partir de los recientes hallazgos arqueológicos”, en J. González y P. Pavón (Ed.), *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio*, Roma, 2009, 78-84.

18. Estimamos que esta selección natural debió tener su correlato en el sistema viario. Un ejemplo en: C. Pérez González, E. Illarregui y P. Arribas, “Tiermes en los siglos II-IV. Evolución del poblamiento y del urbanismo de una ciudad de la cuenca del Duero”, en S.F. Ramallo y A. Quevedo (Eds.), *Las ciudades... op. cit.*, 238-239. Sin embargo, la pérdida del rol comercial de las ciudades de interior no es tan fácil de distinguir en base al registro arqueológico. En cualquier caso, las ciudades que no atraviesan por dificultades están perfectamente imbricadas en el sistema viario de la Península Ibérica.

19. M. Olcina y J. Ramón “Las cerámicas africanas de Lucentum (Tossal de Manises, Alicante): los fondos antiguos del Museo Arqueológico Provincial y consideraciones en torno a la decadencia de la ciudad romana”, en M. Olcina y J.A. Soler, (Coord.), *Scripta in honorem Enrique A. García Llobregat Conesa*, Alicante, 2000, vol. I, 416-417; A. Guilabert, M. Olcina y E. Tendero, “Lucentum (Tossal de Manises, Alicante). Estudio de caso de un municipium de la Tarraconense sur”, en L. Brassous y A. Quevedo (Ed.), *Urbanisme... op. cit.*, 159-160.

20. M. Tendero y A.M. Ronda, “Nuevos datos sobre la Colonia Ilici Augusta (s. II-IV d.C.)”, en S.F. Ramallo y A. Quevedo (Ed.), *Las ciudades... op. cit.*, 275-320.

cuyo puerto deja de ser recalado por las naves de largo alcance comercial y acabará siendo desbancada por una ciudad de interior, *Gerunda*<sup>21</sup>.

### 3.2 Crisis económica

Muchos investigadores han defendido que a finales de época antonina el Occidente del Imperio experimentó una ralentización económica que afectó a todos los sectores productivos<sup>22</sup>. Esta crisis se relaciona con el colapso del modelo económico imperial, cuyos primeros trastornos comienzan en el reinado de Adriano y se perciben de forma clara en época de Marco Aurelio<sup>23</sup>. Una de los pilares de este sistema era la política expansiva, fundamental para el aprovisionamiento de metales en un momento en el que las minas empezaban a agotarse. Augusto ya emprendió un proceso de estabilización de fronteras. Los ricos yacimientos de oro y plata de *Hispania* y el tesoro de Egipto permitieron al emperador afrontar sus múltiples gastos sin recurrir al botín. Los dispendios y la bajada de la producción llevaron a Trajano a nuevas conquistas, sin embargo Adriano desarrolló una política de corte defensivo y acabó renunciando a los territorios conquistados por su predecesor, conservando únicamente la Dacia y Arabia Pétreas<sup>24</sup>. Esta estrategia quebró el equilibrio entre gastos e ingresos, sobre todo en una etapa en la que se redujeron los excedentes<sup>25</sup>. Al cabo de unas décadas, durante el reinado de Marco Aurelio, estallaron varias guerras fronterizas y, en consecuencia, los gastos militares aumentaron. A partir de entonces, el denario se devaluó y la inflación se disparó con la reforma monetaria<sup>26</sup>. Estos problemas se recrudecieron con la militarización del Imperio y con el creciente intervencionismo imperial<sup>27</sup>. Todo apunta, por tanto, a que estaríamos ante una crisis de carácter estructural.

La minería constituía un sector económico básico para *Hispania* y también para el sustento del Imperio. Las minas de oro eran explotadas directamente por el estado, encabezando su gestión un procurador imperial<sup>28</sup>. No obstante, las minas de plata se arrendaban princi-

21. Castanyer *et alii*, “L'excavació...”, *op. cit.*, 190-192; Macias, “Querer...”, *op. cit.*, 46.

22. *Vid.* entre otros: R. Duncan-Jones, “Economic change and the transition to Late Antiquity”, en S. Swain y M. Edwards (Ed.), *Approaching Late Antiquity. The transformation from Early to Late Empire*, Oxford, 2004, 20-52; Chic, “Marco Aurelio...”, *op. cit.*; Jongman, “Gibbon was...”, *op. cit.*

23. Jongman, “Gibbon was...”, *op. cit.*, 187-196.

24. F. de Martino, *Historia económica de la Roma antigua*, Madrid, 1985, 456-458; G. Chic, “Aspectos fiscales y de tributación a partir de Marco Aurelio: indicios de cambio”, en J. Andreu (Ed.), *Oppida... op. cit.*, 140-141.

25. G. Chic, *La dinastía de los Antoninos*, Madrid, 1990, 28-34 e *Id.*, “Marco Aurelio...”, *op. cit.*, 567-586.

26. M. Mazza, *Lotte sociali e restaurazione autoritaria nell III secolo d.C.*, Roma, 1973, 273; De Martino, *Historia... op. cit.*, 459-457.

27. Chic, “Marco Aurelio...”, *op. cit.*, 579-583.

28. C. Hirt, *Imperial mines and quarries in the Roman world: organizational aspects, 27 BC-AD 235*, Oxford, 2010, 119-125.

palmente a particulares<sup>29</sup>. Sin embargo, su explotación era importante para los ciudades vecinas que daban servicio a los poblados mineros, así como a los arrendatarios, funcionarios y demás personal implicado directa o indirectamente en ellas<sup>30</sup>. La minería y la metalurgia hispana llegan a su máximo apogeo en la primera mitad del siglo II d.C. A partir de entonces se suceden dificultades de carácter técnico. Las minas de galería, después ser explotadas largo tiempo, requerían complejas y costosas obras de infraestructura para ser drenadas y, de esta forma, seguir en funcionamiento<sup>31</sup>. Los yacimientos del Noroeste peninsular, especialmente los menos rentables, se abandonaron gradualmente debido a la falta de inversiones tecnológicas. Dicho proceso se prolonga desde los primeros decenios del siglo II hasta principios del III, cuando la producción pasa a ser residual<sup>32</sup>. Por su parte, en el Suroeste y Sierra Morena la extracción de mineral finaliza tras la segunda mitad del siglo II por las mismas razones<sup>33</sup>. Igualmente ocurre en el área minera de *Cartagho Nova*<sup>34</sup>.

El otro pilar de la economía hispana era la agricultura, de hecho, de ella vivía la mayor parte de la población<sup>35</sup>. Al respecto, cabría indicar que no es sencillo analizar la evolución del sector agrario en nuestra etapa de estudio, dejando al margen el aceite bético que llega hasta la capital del Imperio y el *limes* germano con normalidad hasta el final de la dinastía antonina<sup>36</sup>. Sin embargo, las provincias occidentales se vieron afectadas desde finales del siglo II por

29. G. Chic, “Los saltos y las explotaciones mineras”, *Boletín Arkeolan*, 15, 2007-2008, 143-163.

30. C. Domergue, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité Romaine*, Roma, 1990, 287.

31. Especialmente, se requerían máquinas elevadoras de agua, como norias y tornillos hidráulicos. Una práctica habitual cuando la productividad descendía era el abandono del yacimiento y la búsqueda de una nueva explotación, *vid.* M.L Sánchez León, *Economía de la Hispania meridional durante la dinastía de los Antoninos*, Salamanca, 1978, 292; O. Davies, *Roman mines in Europe*, Nueva York, 1979, 76; J. Edmonson, “Mining in the Later Roman Empire and beyond: continuity or disruption?”, *JRS*, 79, 1989, 93-94; A. Wilson, “Machines, power and the Ancient Economy”, *JRA*, 92, 2002, 22.

32. Domergue, *Les mines... op. cit.*, 297; A. Orejas y I. Sastre, “El poblamiento romano en la ZAM y la diferenciación funcional”, en F.J. Sánchez-Palencia (Ed.), *Las Médulas (León). Un paisaje cultural en la Asturias Augustana*, León, 2000, 264-265; I. Sastre y A. Orejas, “Las aristocracias locales y la administración de las minas”, en F.J. Sánchez-Palencia (Ed.), *Las Médulas... op. cit.*, 291-295; A. Orejas y F.J. Sánchez-Palencia, “Los paisajes mineros de Hispania y la investigación en Arqueominería”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 24, 2014, 336-337.

33. Sánchez León, *Economía... op. cit.*, 292-293; G. D. B. JONES, “The Roman Mines at Riotinto”, *JRS*, 70, 1980, 159; J.A. Pérez Macías, *Las minas de Huelva en la Antigüedad*, Huelva, 1998, 217; A. Wilson, “Machines...”, *op. cit.*, 28.

34. C. Domergue, “L'exploitation des mines d'argent de Carthago Nova: son impact sur la structure sociale des cités et sur les dépenses locales à la fin de la République et au début du Haut-Empire”, en P. Leveau, (Dir.), *L'origine des richesses dépensées dans la ville Antique*, Aix en Provence, 1985, 197-217.

35. Sánchez León, *Economía... op. cit.*, 167-186.

36. S.J. Keay, *Late Roman Amphorae in the Western Mediterranean. A typology and economic study: the Catalan evidence*, Oxford, 1984, 406 y ss; J. Remesal, *La Annona Militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid, 1986, 104 y ss.; P. Sáez, *Agricultura romana de la Bética I*, Sevilla, 1987, 221-226; J. Remesal et alii, “Los grafitos del siglo II (Campanías de 1993 y 1994)”, en J.M. Blázquez y J. Remesal (Ed.), *Estudios sobre el monte Testaccio (Roma) III*, Barcelona, 2003, 263-397.

el problema de los *agri deserti*, cuestión que quizás pudo desarrollarse en la Península Ibérica, sin que sea posible evaluar su impacto<sup>37</sup>. Igualmente, desde finales del siglo II se detectan determinados trastornos climáticos (reducción de precipitaciones y ascenso de las temperaturas) que pudieron perjudicar a las cosechas y ocasionar, en última instancia, crisis de subsistencias, fenómeno suficientemente constatado por el registro epigráfico en esta fase<sup>38</sup>.

Por lo que respecta a la importante industria pesquera hispana, se ha comprobado arqueológicamente que numerosas factorías de salazones hispanas son abandonadas a finales del siglo II<sup>39</sup>.

Esta es, de forma muy concisa, la situación económica general que vive *Hispania* en el siglo II. Se trata de una etapa de inflexión entre la expansión del primer tercio de siglo, reflejado especialmente en la minería y en la explotación del aceite de oliva, que fue precedida de una retracción considerable desde mediados de la segunda centuria. No obstante, a nivel local, el panorama económico de cada ciudad estuvo determinado básicamente por los recursos de su *territorium*. De hecho, para el sustento del modelo de vida urbano era decisivo la existencia de un equilibrio entre las necesidades económicas de la ciudad y los recursos que ofrecía a ésta su *ager*<sup>40</sup>. Como se ha señalado, la arqueología ofrece evidencias materiales de la crisis urbana, pero no respuestas sobre su origen. Con toda seguridad, en el propio enclave no será posible hallar la solución a esta problemática. Para este propósito será necesario ampliar la escala de la investigación hasta el *territorium* contiguo<sup>41</sup>, siendo éste el complemento fundamental para el estudio de una ciudad antigua<sup>42</sup>; particularmente hasta las áreas suburbanas, donde se focalizaban las actividades industriales, y también hacia los

---

37. Duncan-Jones, “Economic change...”, *op. cit.*, 23-26. Hay que recordar al respecto, las medidas desarrolladas por Adriano para impulsar la economía agraria (*lex Hadrianea de rudibus agris et iis qui per X annos continuos inculti sunt*). Disposición que eximía del impuesto de la renta anual durante diez años a aquellos que plantaran olivares en tierras incultas o abandonadas de los dominios imperiales y otorgaba la propiedad de estas tierras a aquellos que cumplieran una serie de requisitos, *vid.* G. Sanz, “Nuevos fundamentos sobre la *lex Hadrianea*: la inscripción de Lella Drebbia”, *Gerión*, 25, 2007, 373-378.

38. J. Nicols, “Mapping the crisis of the third century”, en O. Hekster, G. de Kleijn y D. Slootjes (Ed.), *Crises... op. cit.*, 431-437; K. Harper, “The Environmental Fall of the Roman Empire”, *Daedalus*, 145, 2016, 5-15; M. Ruiz del Árbol, “El control y la transformación de los paisajes. Consideraciones sobre el impacto medioambiental del Imperio Romano”, en J. Andreu (Ed.), *Oppida... op. cit.* 295-311; *vid. infra*.

39. M. Ponsich, *Aceite de oliva y salazones de pescado. Factores geo-económicos de Bética y Tingitania*, Madrid, 1988, 232 y ss.; L. Lagóstena, *La producción de salsas y conservas de pescado en la Hispania romana (II a. C. - VI d. C.)*, Barcelona, 2001, 246-257; E. García Vargas, *La producción de ánforas en la Bahía de Cádiz en época romana (siglos II a.C.-IV d.C.)*, Écija, 1998, 240-247.

40. Macias, “Querer...”, *op. cit.* 30.

41. J.F. Rodríguez Neila, “Ciudad y territorio en la provincia romana de la Bética”, *Florentia Iliberritana*, 4-5, 1993-1994, 445-484. Lamentablemente, son pocos los ejemplos de territorios asociados a una ciudad antigua estudiados en profundidad desde el punto de vista arqueológico. En el contexto hispano destaca el análisis del *ager* de *Tarraco*, *vid.*, entre otros, M. Prevosti y J. Guitart (Dir.), *Ager Tarraconensis*, Barcelona, 2010.

42. La actividad económica que mejor puede examinarse en el interior del núcleo habitado es el comercio, a través del estudio de envases y repertorios cerámicos importados. Así se ha comprobado en una ciudad eminentemente comercial como *Lucentum*, *vid.* Olcina y Ramón, “Las cerámicas...”, *op. cit.*

sectores más distantes del núcleo urbano, donde es posible analizar el desarrollo del sector primario (especialmente de la minería y la agricultura)<sup>43</sup>.

Sólo en contadas ocasiones es posible asociar la ruina de un núcleo urbano con el deterioro de sus estructuras económicas. Esto es posible especialmente en aquellas comunidades que poseían una base económica poco diversificada, como ocurre en el caso de *Asturica* y *Valeria*, ciudades que dependían en gran medida de la minería<sup>44</sup>; o en enclaves de carácter comercial eclipsados ante la competencia de otros puertos, como *Emporiae* y *Lucentum*<sup>45</sup>; o, igualmente, para *Carthago Nova* que fundaba su poderío económico en el comercio y la minería<sup>46</sup>. En el contexto de una crisis económica generalizada se detectan diferentes ritmos locales y desarrollos regionales, entre los que debieron incidir, sin duda, las características geoestratégicas y los recursos de cada territorio.

### 3.3 Dificultades financieras de las comunidades cívicas

A nivel local se detecta una cierta preocupación por equilibrar las finanzas municipales en una época de retracción económica<sup>47</sup>. Las curias intentaron aumentar sus fuentes de ingresos para afrontar los considerables gastos que ocasionaba el funcionamiento de la vida municipal<sup>48</sup>. Como sabemos, los individuos que ejercían una magistratura o accedían al *ordo* debían abonar al erario local la *summa honoraria*. Esta contribución, empleada inicialmente en juegos, se transforma hasta convertirse en el siglo II en un pago en metálico destinado, precisa-

43. Al respecto, J.M. Macias propone el examen de los *suburbia* como barómetro de la prosperidad económica y urbanística de las ciudades, *vid.* J.M. Macias, “Los suburbia en el Mediterráneo de la Hispania Citerior, o los termómetros de la salud del Imperio”, en M.C. Belarte y R. Plana (Ed.), *El paisatge periurbà a la Mediterrània occidental durant la protohistòria i l'antiguitat*, Tarragona, 2012, 67-82.

44. A. Orejas y A. Morillo, “Asturica Augusta. Reflexiones sobre su estatuto y papel territorial”, en R.M. Cid y E. García Fernández (Ed.), *Debita verba. Estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Oviedo, 2013, 97-98; M.J. Bernárdez y J.C. Guisado di Monti, “La minería del lapis specularis y su relación con las ciudades de Segóbriga, Ercávica y Valeria”, en E. Gozálbz (Coord.), *La ciudad romana de Valeria (Cuenca)*, Cuenca, 2009, 214-219.

45. Castanyer *et alii*, “L'excavació...”, *op. cit.*, 190-192; J.J. Ramón, “moneda y vida económica en la ciudad romana”, en M. Olcina (Ed.), *Lucentum (Tossal de Manises, Alicante), arqueología e historia*, Alicante, 2009, 52.

46. A. Quevedo y S.F. Ramallo, “La dinámica evolutiva de Carthago Nova entre los siglos II y III”, en L. Brassous y A. Quevedo (Ed.), *Urbanisme... op. cit.*, 167-168.

47. Melchor, “François...”, *op. cit.*, 219-222.

48. Acerca de los gastos e ingresos de las ciudades hispanorromanas *vid.*, entre otros, J.F. Rodríguez Neila, “Pecunia communis municipum: decuriones, magistrados y gestión de las finanzas municipales en Hispania”, en J. F. Rodríguez Neila, C. Castillo y F.J. Navarro (Coord.), *Sociedad y economía en el occidente romano*, Pamplona, 2003, 111-198; E. Melchor, “Aportaciones pecuniarias de los notables locales a las finanzas municipales de las ciudades hispanas”, en J. F. Rodríguez Neila, C. Castillo y F. J. Navarro (Coord.), *Sociedad... op. cit.*, 201-220; M.L. Martínez de Morentín, “Bases pecuniarias y económicas del municipio flavio de derecho Latino en la legislación municipal de época flavia”, en J. Andreu (Ed.), *Oppida... op. cit.*, 177-216.

mente, a cubrir los gastos municipales<sup>49</sup>. Asimismo, la exigencia de ampliar los recursos económicos llevó a los decuriones a tomar medidas poco habituales hasta el momento: ampliar el número de curiales, aumentar la *summa honoraria*, admitir a mujeres en el ejercicio de magistraturas y conceder *ornamenta decurionalia* a libertos<sup>50</sup>. En este sentido, cabría recordar que desde época de Adriano todos los *naviculari* y *mercatores olearii* que colaboraran con la *anonna* imperial quedaban exonerados del pago de *munera* en sus respectivas ciudades. Como es lógico, estas inmunidades debieron perjudicar seriamente a las haciendas locales<sup>51</sup>. Por otro lado, la inquietud por la inestabilidad financiera de las comunidades cívicas se difunde al ámbito estatal desde los inicios del siglo II. De esta forma, los emperadores nombran agentes que se encargan de su control, los *curatores rei publicae*<sup>52</sup>. Sin embargo, en *Hispania* no se detecta su actividad hasta el reinado de Septimio Severo y, además, no tuvieron una gran presencia en comparación con otras regiones como Italia o África<sup>53</sup>.

Las curias debieron recurrir a ingresos extraordinarios para remediar situaciones puntuales de falta de liquidez debido a malas cosechas, deficiente gestión de las arcas municipales, catástrofes naturales, pago de tributos al estado o endeudamiento por la puesta en marcha de ambiciosos programas edilicios<sup>54</sup>. En tales casos, existía una amplia gama de posibilidades;

---

49. P. Garnsey, "Honorarium decurionatus", *Historia*, 20, 1971, 309-322; E. Melchor, *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal*, Córdoba, 1994, 44-45. El pago de la *summa honoraria* a los decuriones viene avalada, para el caso de *Hispania*, por varias inscripciones fechadas en el siglo II d.C. (*CIL* II, 1934; 4514; 5232). También Plinio (*Ep.* 10. 112. 1) nos informa de la extensión de esta práctica en *Bithynia*.

50. E.H. Haley, *Foreigners in Roman imperial Spain. Investigations of geographical mobility in the Spanish provinces of the Roman Empire 30 B.C.- A.D. 284*, Michigan, 1986, 447-465; M. Kleijwegt, "The value of empty honours", *Epigraphica*, 54, 1992, 131-135; Melchor, *El mecenazgo... op. cit.*, 47; *Id.* "Aportaciones...", *op. cit.* 201-220; R. van Bremen, *The limits of participation. Women and civic life in the Greek East in the Hellenistic and Roman periods*, Amsterdam, 1996, 55-80; H. Mouritsen, "The Album from Canusium and the Town Councils of Roman Italy", *Chiron*, 28, 1998, 244-250. Justamente, Plinio (*Ep.* 10. 112) refiere que las ciudades de *Bythynia* pidieron a Trajano la ampliación del número de curiales. Para ello el emperador exigió el pago de una *summa honoraria* de mil o dos mil denarios.

51. F. Millar, "Empire and city, Augustus to Julian: obligations, excuses and status", *JRS*, 73, 1983, 76-96; Melchor, "François...", *op. cit.*, 225. Tales exenciones fiscales se desarrollan desde época antonina en paralelo al intervencionismo económico estatal (*Dig.* 50. 6. 3-8; 50. 4. 5), *vid.* G. Chic, "El intervencionismo estatal en los campos de la producción y la distribución durante la época de los antoninos", *Memorias de Historia Antigua*, 3, 1979, 125-137. Asimismo, Adriano extendió las inmunidades a médicos, sofistas y *grammatici* (*Dig.* 27. 1. 6. 8). Antonino Pío, por su parte, reguló dichas dispensas, fijando su número en función de la importancia del núcleo urbano (*Dig.* 27. 1. 6. 2-3).

52. G. Camodeca, "Ricerche sui curatores rei publicae", *ANRW*, 13 vol. II, 1980, 474; Jacques, *Le privilège... op. cit.*, 272-300.

53. Jacques, *Le privilège... op. cit.*, 257. Una de los testimonios más tempranos (año 196 d.C.) en relación con los *curatores rei publicae* procede de *Ucubi* (*AE*, 1996, 202).

54. La gestión correcta de las arcas municipales era una cuestión de capital importancia, como queda reflejado en la legislación, *vid.* Rodríguez Neila, "Pecunia...", *op. cit.* Incluso existen autores que atribuyen el colapso de las ciudades a una administración desleal o poco eficiente; L. Curchin, "El fin de los magistrados

un recurso era reclamar préstamos o la creación de nuevos impuestos de carácter local, para lo cual se debía contar con la autorización del gobernador provincial<sup>55</sup>.

Una de los principales ingresos de las comunidades era el *vectigal*, alquiler que las curias cobraban por el uso del patrimonio inmobiliario de carácter comunal, dicha tasa podía arrendarse a terceros ante situaciones de necesidad<sup>56</sup>. Eso sí, la venta de parte del patrimonio municipal debía ser aprobada por los decuriones y constituía un recurso de máxima urgencia que comprometía la estabilidad económica local<sup>57</sup>. Con todo, la epigrafía demuestra que esporádicamente los notables locales aliviaron las necesidades económicas de sus ciudades<sup>58</sup>. En cualquier caso, la documentación que manejamos ilustra que algunas comunidades venían arrastrando dificultades financieras desde época flavia, penurias que fueron aumentando paulatinamente debido a la coyuntura general de retracción económica que afecta a las provincias hispanas desde mediados del siglo II.

### 3.4 Contracción y transformación del mecenazgo cívico

Como es sabido, una de las bases del sistema socioeconómico altoimperial era el mecenazgo cívico. Se ha demostrado que el evergetismo llega a su cenit en la segunda centuria de nuestra Era, cuando, en efecto, los gastos de esta naturaleza aumentan en la Bética en esta fase con respecto al siglo anterior<sup>59</sup>. Sin embargo, durante el siglo II d.C. la munificencia se transforma: una vez concluidos los proyectos de monumentalización en época trajano-adrianea, las

---

locales en el Imperio romano”, *Gerión*, 32, 2014, 284. No es fácil de discernir, pero parece que no siempre la gestión pública se desarrolló de forma ejemplar. Al respecto, se halló en *Singilia Barba* un pedestal dedicado a *M. Valerius Proculus* en el año 109 d.C. en el cual se hace constar el motivo de la dedicación: *ob rem publicam bene administratam consensu omnium in foro publice gratias egerunt* (*AE*, 1992, 977).

55. P. Le Roux, “Vectigalia et revenus des cités en Hispanie au Haut-Empire”, en *Il capitolo delle entrate nelle finanze municipali in Occidente ed in Oriente*, Roma, 1999, 163 y 166; P. Guichard, “Politique flavienne et fiscalité en Hispania”, *MCV*, 26, 1990, vol. 1, p. 59; Rodríguez Neila, “Pecunia...”, *op. cit.*, 158 y ss; Martínez de Morentin, “Bases...” *op. cit.*, 194-200. El capítulo LXXX de la *lex Irnitana* estipula que la máxima cantidad que se podía pedir al año no debía superar los cincuenta mil sestercios, a menos que el gobernador autorizara a sobrepasar dicha cifra. Un testimonio de endeudamiento bastante conocido lo constituye la carta de Tito dirigida a los munigienses (*AE*, 1962, 288).

56. Le Roux, “Vectigalia...” *op. cit.* 167-170; Martínez de Morentin, “Bases...” *op. cit.* 205-211. Como es sabido, el *municipium Flavium Saborense* pidió el aumento de los *vectigalia* a Vespasiano, a lo que el emperador contestó negativamente, si bien dejó abierta la posibilidad de que crearan nuevos impuestos previa autorización del gobernador provincial (*CIL* II, 1423).

57. *Lex Irrn.* 48. 79; *Dig.* 50. 8. 12. 1, *vid.* Rodríguez Neila, “Pecunia...”, *op. cit.*, 185 y 188.

58. Como refleja una inscripción de *Cartima*, datada en época flavia o a principios del siglo II, que conmemora la donación *ob honorem* de 20.000 sestercios para liquidar las deudas de la ciudad (*CIL* II, 1957). Otro epígrafe, en este caso de principios del siglo II, documenta la donación de 90.000 sestercios en *Ebusus* para el pago anual de *tributa in iniquo tempore*, esto es, en tiempos difíciles (*CIL* II, 3664). *Vid.* Melchor, “Aportaciones...”, *op. cit.*, 221.

59. E. Melchor, *Evergetismo en la Hispania romana*, Córdoba, 1993, 450-452; *Id.* *El mecenazgo...* *op. cit.* 191.

donaciones edilicias ceden paso a otras modalidades evergéticas (aunque no desaparecen completamente de las ciudades hispanorromanas). Concretamente, nos estamos refiriendo a banquetes y distribuciones de dinero, comida y aceite, así como, por otro lado, a la celebración de juegos y espectáculos<sup>60</sup>. En un periodo en que comienzan a darse los primeros episodios de crisis económica, las distribuciones de alimentos, además de reportar prestigio al donante, servirían para mitigar las necesidades nutricionales de la población más pobre<sup>61</sup>.

La disminución del mecenazgo cívico tuvo serios efectos para los habitantes de las ciudades. Por una parte, las donaciones de edificios proporcionaban empleo a trabajadores de la construcción y artesanos, así como a mercaderes que comerciaban con materias primas y productos importados<sup>62</sup>. Por tanto, la desaparición del evergetismo edilicio debió constituir un duro revés para estos profesionales. Por otra parte, el final del reparto de alimentos, la organización de juegos y el mantenimiento de las termas conllevó la ruptura del sistema de bienestar que generó la ciudad altoimperial y sus consecuencias repercutieron especialmente en la plebe urbana<sup>63</sup>.

### 3.5 Migración de élites locales a ciudades de mayor rango

Un aspecto que guarda relación con la caída del evergetismo es la migración de los notables a ciudades de mayor rango, proceso que conoce un gran dinamismo en época antonina<sup>64</sup>. Se ha demostrado que las élites locales abandonaron temporal o permanentemente sus localidades de origen para proseguir sus *cursus honorum* en ciudades de mayor estatus administrativo, especialmente en capitales conventuales y provinciales<sup>65</sup>. En efecto, la pertenencia a los *alba decurionalia*, así como el ejercicio de magistraturas y cargos religiosos en los *capita provin-*

60. Melchor, *El mecenazgo... op. cit.*, 128-129 y 137; E. Melchor y J. F. Rodríguez Neila, "Sociedad espectáculos y evergetismo en Hispania", en T. Nogales (Ed.), *Ludi romani. Espectáculos en Hispania romana*, Mérida, 2002, 46. Esta misma evolución se detecta en la munificencia cívica de las ciudades de Italia, *cfr.* S. Mrozek, *Les distributions d'argent et de nourriture dans les villes du Haut-Empire Romain*, Bruselas, 1987, 27-28.

61. E. García Vargas, "Aspectos socioeconómicos de la antigüedad tardía en la Bética (Siglos III-VII d.C.)", en J. Beltrán y S. Rodríguez de Guzmán (Coord.), *La arqueología romana de la provincia de Sevilla. Actualidad y perspectivas*, Sevilla, 2012, 238-239.

62. M. Steinby, "L'edilizia come industria pubblica e privata", *Città e architettura nella Roma Imperiale*, Copenhague, 1983, 219-222.

63. Melchor, *El mecenazgo... op. cit.*, 128.

64. E. H. Haley, *Foreigners... op. cit.*, 447-465.

65. G. Fabre, "Le tissu urbain dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique", *Latomus*, 29, fasc. 2, 1970, 314-339; G. Fabre, M. Mayer y I. Rodà, "Recrutement et promotion des élites municipales dans le Nord-Est de l'Hispania Citerior sous le Haut-Empire", *MEFRA*, 102, fasc. 2, 1990, 530-553; E. Melchor, "Corduba, caput provinciae y foco de atracción para las élites locales de la Hispania Ulterior Baetica", *Gerión*, 24, 2006, 251-279; *Id.*, "Élites supralocales en la Bética: entre la civitas y la provincia", en A. Caballos y S. Lefebvre (Ed.), *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Madrid, 2011, 267-300. En la capital de la Bética se conoce una gran cantidad de casos datados en la segunda centuria, *vid.* Melchor, "Corduba...", *op. cit.*, 258-260; 264-265; 271-272; 274-275.

*ciarum*, constituían vías de promoción política. Igualmente, era favorable establecer relación con los miembros de la administración imperial<sup>66</sup>. No hay que olvidar que en el proceso para nombrar caballero a un ciudadano era muy importante el prestigio que éste gozara y la información que proporcionarían al respecto los gobernadores provinciales. De esta forma, estos “oligarcas de provincias” acabaron trasladando sus actos evergéticos a las capitales para captar fama y honores<sup>67</sup>. En cambio, sus núcleos de origen sufrieron la pérdida de los *munera* y del mecenazgo cívico de estos notables, recursos fundamentales para el mantenimiento de la vida urbana<sup>68</sup>. Como indicamos anteriormente, precisamente fueron los núcleos de segundo orden los que sufrieron de forma más acusada el impacto de la crisis.

La dinámica que estamos comentado guarda una estrecha relación con el conocido éxodo de hispanos que hicieron carrera política en la capital del Imperio, así como en la administración provincial y el ejército en época antonina<sup>69</sup>. Igualmente, las familias senatoriales hispanas trasladaron sus gastos evergéticos e inversiones a Roma y esto, en consecuencia, acabó perjudicando a sus localidades de origen<sup>70</sup>. De hecho, la *Historia Augusta* refiere que los hispanos quedaron exhaustos en época de Marco Aurelio por la *italica adlectio*, alusión que hace referencia a la dinámica descrita<sup>71</sup>.

### 3.6 Mantenimiento de espacios monumentales sobredimensionados

Según nuestro criterio, una dificultad considerable para muchas ciudades de época antonina avanzada fue el mantenimiento del equipamiento monumental creado entre época augustea y principios del siglo II. La monumentalización de muchas comunidades, especialmente con motivo de los procesos de promoción jurídica de los periodos augusteo y flavio, supuso que éstas adoptaran una infraestructura urbana y monumental extraordinaria. La Península Ibérica vive entonces una agitación constructiva insólita que confiere a las localidades todos los espacios y comodidades propios del modo de vida urbano. Las comunidades, enardecidas por la prosperidad económica y el mecenazgo cívico, rivalizan

66. Melchor, “Corduba...”, *op. cit.*, 251-253.

67. Melchor, “Corduba...”, *op. cit.*, 275-278.

68. No obstante, no siempre perdieron los lazos con sus comunidades; además, se ha comprobado que esas elites preferían enterrarse en sus lugares de origen, *vid.* Melchor, “Corduba...”, *op. cit.*, 261-262.

69. A. Caballos, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III)*, Écija, 1990; A. Canto, “Saeculum Aelium, Saeculum Hispanum: poder y promoción de los hispanos en Roma”, *Hispania, el legado de Roma*, Zaragoza, 1998, 209-224; C. Ricci, “Ispanici a Roma nel II secolo. La componente militare”, en L. Hernández (Ed.), *La Hispania...* *op. cit.*, 267-271; P. Le Roux, “Soldados hispanos en el ejército imperial romano” en J. Andreu, J. Cabrero y I. Rodà (Ed.), *Hispaniae...* *op. cit.*, 283-292.

70. R. Syme, “Hadrian and Italica”, *JRA*, 54, 1964, 142-149. Los actos de evergetismo de senadores y caballeros hacía sus ciudades de origen, tanto en *Hispania* como en el resto del Imperio, fueron bastantes escasos, *vid.* Melchor, “Aportaciones...”, *op. cit.*, 78-79.

71. SHA *Vita Marci* 11. 6.

entre sí por demostrar su romanidad desde un punto de vista material<sup>72</sup>. Este exceso de ambición se distingue también en determinados proyectos edilicios llevados a cabo durante el siglo II. Algunos de ellos, pese al esfuerzo inicial, nunca llegaron a acabarse. Son los casos del circo de *Segobriga*, de las murallas de *Munigua* o del *Traianeum* y el anfiteatro de *Italica*, cuyos programas decorativos quedaron inconclusos<sup>73</sup>.

Este gran esfuerzo tendría sus consecuencias una vez surgieran las primeras dificultades económicas. Tal despliegue monumental exigía no sólo un gran desembolso económico para su creación, sino también importantes sumas para su mantenimiento, y constituiría, con el paso del tiempo, una carga enorme que las comunidades con problemas no pudieron sostener<sup>74</sup>. Además, debemos considerar que cada construcción tiene su “trayectoria vital”. Si en las *Hispania* la mayor parte de los edificios se construyeron a inicios de época imperial, es normal que comenzaran a deteriorarse después de un siglo, necesitando, por tanto, importantes desembolsos para ser rehabilitados<sup>75</sup>. Precisamente, es muy significativo que Antonino Pío ordenara que el dinero donado para nuevas construcciones pudiera destinarse a la restauración de las preexistentes, en el caso de que la ciudad careciera de fondos para tal fin<sup>76</sup>. Este rescripto es muy revelador y viene a demostrar que las comunidades ya tendrían problemas a mediados del siglo II para preservar la *decus* urbana. Por otro lado, desde comienzos de época antonina, los emperadores mostraron su inquietud por los dispendios constructivos. Justamente, en la correspondencia de Plinio el Joven se comprueba como Trajano supervisaba directamente los proyectos edilicios sufragados con dinero público<sup>77</sup>. Tampoco hay que olvidar que las evergesias edilicias no solían

72. M. Martín-Bueno, “La ciudad Julio-Claudia, ¿una estrella fugaz?” en R. de Balbín y P. Bueno (Ed.), *II Congreso de Arqueología Peninsular*, t. IV, Alcalá de Henares, 1997, 17-120; Witschel, “Hispania...”, *op. cit.*, 494; Alföldy, “Hispania...”, *op. cit.*, 19.

73. J. Ruiz de Arbulo, R. Cebrián y I. Hortelano, *El circo romano de Segobriga (Saélices, Cuenca)*, Cuenca, 2009, 99-101; T.G. Schattner, *Munigua: cuarenta años de investigaciones*, Sevilla, 2003, 52-56; W. Grünhagen, “Cronología de la muralla de Munigua”, *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Badajoz, 1982, 315-321; P. León, *Traianeum de Italica*, Sevilla, 1988, 81; R. Corzo, “El anfiteatro de Itálica”, en J.M. Álvarez Martínez y J.J. Enríquez (Ed.), *El anfiteatro en la Hispania romana*, Badajoz, 1994, 203. Sobre este aspecto en general, *vid.* M. Aberson, y T. Hufschmid, “Bâtiments publics inachevés: crises et solutions”, L. Lamoine, C. Berrendonner y M. Cébeillac-Gervasoni (Dir.), *Géner... op. cit.*, 247-260.

74. Martín-Bueno, “La ciudad...”, *op. cit.*, 120-121. Esta dinámica es especialmente visible en *Clunia* y *Emporiae*, *cfr.* M. A. de la Iglesia y F. Tuset, “El proyecto del foro de Clunia. Espacio y función”, en B. Soler et alii (Coord.), *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Mérida, 2013, 106-107; J.M. Nolla, “Ampurias en la Antigüedad tardía”, *AEspA*, 66, 1993, 212-214.

75. Le Roux, “Peut-on parler...”, *op. cit.*, 194.

76. *Dig.* 50. 10. 7.

77. Plin. *Ep.* 10. 23-24; 39. 1-5 y 40. 1-2; 39. 5 y 40. 3; 10. 37-38 y 90-91; 10. 98. En ocasiones, la mala gestión de las obras daba lugar a situaciones como la ocurrida en *Nicomedia*, cuyo acueducto no había sido terminado a pesar de que se habían empleado en su construcción más de cinco millones y medio de sesteracios (Plin. *Ep.* 10. 37). O, por otro lado, el teatro de *Nicaea*, el cual presentaba grietas antes de ser inaugurado (Plin. *Ep.* 10. 39).

incluir los gastos que generaba el funcionamiento de estas construcciones. Antes bien, eran las ciudades las que se hacían cargo de su mantenimiento<sup>78</sup>.

El problema que venimos describiendo parece afectar especialmente a las pequeñas comunidades que, con ocasión de su promoción jurídica, alcanzaron un desarrollo monumental y urbanístico que en muchos casos excedía las necesidades reales de su población<sup>79</sup>. El registro arqueológico viene demostrando que el vigor de estos centros cívicos había menguado bastante al cabo de unas generaciones, por lo que no les quedó otra opción más que abandonar algunas de espacios públicos<sup>80</sup>. Por tanto, debemos plantearnos si detrás de estos proyectos urbanísticos desmedidos y de esta euforia constructiva no se oculta una falta de planificación real y, en definitiva, un exceso de optimismo. Podemos esgrimir varios ejemplos al respecto, sin embargo, uno de los más significativos lo encontramos en *Labitolosa*. Esta pequeña comunidad recibió el *ius Latii* en época flavia y alcanzó una impresionante imagen urbana, como demuestra la construcción de una magnífica curia que incluía un completo programa escultórico en su interior dedicado a los notables locales, en especial al *eques M. Clodius Flaccus*, donante del citado edificio<sup>81</sup>. Sin embargo, la vitalidad de este municipio se truncó rápidamente, como revelan el abandono de sus dos complejos termales y del foro en su conjunto a finales del siglo II<sup>82</sup>. Asimismo, la munificencia imperial desarrollada por Adriano en *Italica* debió de originar importantes dificultades<sup>83</sup>. La ampliación y monumentalización del núcleo urbano no estuvo motivada por el crecimiento demográfico o florecimiento económico de la comunidad, sino por el empeño del príncipe. Tras su muerte el mantenimiento de un equipamiento monumental tan desmesurado debió de acarrear muchos problemas a los italicenses.

78. Melchor, “Aportaciones...”, *op. cit.* 140-141.

79. D. Romero Vera, “Crisis urbana y estatuto jurídico. Una aproximación a la trayectoria de los municipia Flavia en época antonina”, en J. Andreu (Ed.), *Oppida... op. cit.*, 68-78; M. Martín-Bueno, “La ciudad hispanorromana: deseo y realidad”, en J. Andreu (Ed.), *Oppida... op. cit.*, 29-31; J. Andreu y I. Delage, “Diuturna atque aeterna civitas?: sobre la sostenibilidad de los municipia Latina hispanorromanos a partir de un caso paradigmático: Los Bañales de Uncastillo”, en J. Andreu (Ed.), *Oppida... op. cit.*, 266-269.

80. Witschel, “Hispania...” *op. cit.*, 494.

81. P. Sillières, M.A. Magallón y M. Navarro, “El municipium...” *op. cit.*, 107-130.

82. P. Sillières, M.A. Magallón y M. Navarro, “El municipium...” *op. cit.*, 112; J.M. Labarthe *et alii*, “Las termas de la ciudad hispano-romana de Labitolosa: avance a su estudio”, en C. Fernández Ochoa y V. García-Entero (Eds.), *Termas Romanas en el occidente del imperio*, Gijón, 2000, 193-198.

83. Cfr. E. Melchor, “La construcción pública en la Hispania romana: iniciativa imperial, municipal y privada”, *Memorias de Historia Antigua*, 13-14, 1992-1993, 133.

### 3.7 Epidemia de peste

Continuando con nuestra revisión de las adversidades que padecieron las ciudades en época antonina avanzada, hay que mencionar a la peste<sup>84</sup>. Se trata de un epidemia conocida por las fuentes literarias que azotó fundamentalmente la parte oriental del Imperio<sup>85</sup>. Al respecto, existe cierta controversia sobre la difusión y el efecto que alcanzó<sup>86</sup>. En todo caso, no existe en la actualidad ningún tipo de evidencia que autorice a pensar que la enfermedad llegó a las provincias hispanas, si bien sus trazas, en el caso de existir, serían difíciles de reconocer desde el punto de vista arqueológico. Si la peste hubiera alcanzado la Península Ibérica, su impacto habría constituido otro agente desestabilizador para la mermada vitalidad de los centros urbanos<sup>87</sup>.

### 3.8 Crisis frumentaria

Las fuentes de esta época reflejan dificultades con el suministro de cereales a la población. A partir de la segunda mitad del siglo II se desarrollan en el Occidente romano episodios de crisis frumentaria y hambrunas propias de sociedades en las que la agricultura tiene un peso fundamental en su economía. Ciertamente, era común que en el mundo mediterráneo se produjeran crisis de subsistencia generadas por las variables climáticas<sup>88</sup>. Para impedir las, las ciudades contaban con órganos especializados, *annonae* municipales, que se encargaban de asegurar el aprovisionamiento de grano a la población local. Al respecto, es muy revelador el surgimiento de *curatores annonae* en las ciudades de Italia desde mediados del siglo II. De hecho, estas comunidades sufrieron tales capítulos de escasez de alimentos que tuvieron que ser auxiliadas por Marco Aurelio<sup>89</sup>. Las fuentes son menos elocuentes para el caso de

84. Además de la peste, ciertas ciudades fueron azotadas por otras catástrofes tales como incendios y seísmos. Cfr. Rossignol, “Il avertissait...”, *op. cit.* 452-454.

85. Entre otros: Cass. Dio 70. 3. 1; Eutr. 8.12; Amm. *Hist.* 31. 6. 24; SHA *Vita Marci* 13. 3; SHA *Vita Verus* 8. 1.

86. Vid. J. Gilliam, “The plague under Marcus Aurelius”, *AJA*, 82, 1961, 225-251; R. P. Duncan-Jones, “The impact of the Antonine plague”, *JRA*, 9, 1996, 108-136; C. Bruun, “The antonine Plague and the Third-Century Crisis”, O. Hekster, G. de Kleijn y D. Sloopjes (Ed.), *Crises...*, *op. cit.*, 201-218; E. Lo Cascio (Ed.), *L’Impatto della peste Antonina*, Bari, 2008.

87. Un epígrafe hallado en *Dertosa* (*CIL* II<sup>2</sup>/ 14, 384), que alude a una legación del concilio de la *Hispania Citerior* enviado al emperador Antonino Pío, se ha vinculado con la petición de ayuda ante una eventual catástrofe o necesidad. Cfr. R. Járrega, *et alii*, “Elementos urbanísticos de abandono y una posible crisis estructural en la ciudad de Dertosa (Hispania Citerior) en el siglo II d.C.”, en S.F. Ramallo y A. Quevedo (Ed.), *Las ciudades...* *op. cit.*, 168-169.

88. Además, entraban en juego otros factores como las plagas y el acaparamiento. Sobre este aspecto en general, vid. P. Garnsey, *Famine and food supply in the Graeco-Roman world. Responses to risk and crisis*, Cambridge, 1993.

89. SHA *Vita Marci* 11. 2-5, vid. S. Mroczek, “Le problème de l’annone dans les villes italiennes du Haut-Empire romain”, *Le ravitaillement en blé de Rome et des centres urbains des débuts de la République jusqu’au Haut Empire*, Nápoles, 1994, 95-101. Se ha señalado para el caso de Italia una crisis de carácter

*Hispania*, aunque la epigrafía muestra ciertos episodios de crisis annonaria que fueron resueltos por evergetas en el siglo II<sup>90</sup>. Así, en el siglo II d.C. se han fechado cuatro inscripciones procedentes de *Aeso*, *Dianium*, *Anticaria* y *Ucubi* que reflejan este tipo de *auxilia* por parte de evergetas<sup>91</sup>. Entre todas sobresale el epígrafe de *Ucubi*, que documenta una donación de trigo por valor de 600.000 sesteracios en la segunda mitad del siglo II o inicios del III. Otra inscripción de *Tarraco* homenajea a un decurión que dirigió una legación para abastecer de grano a la colonia en la segunda centuria<sup>92</sup>. Sin embargo, hay que indicar que en el caso de *Hispania* dichas crisis no se desarrollaron exclusivamente en época tardoantonina y tuvieron probablemente un carácter episódico.

---

demográfico desde la segunda mitad del siglo II, *vid.* E. Lo Cascio, “La dinamica della popolazione in Italia da Augusto al III secolo”, *L'Italie d'Auguste à Dioclétien*, Roma, 1994, 119-125. El abandono de viviendas y de sectores urbanos es reflejo de este fenómeno, como se ha indicado en *Emporiae*, *vid.* J. Nieto, “Acerca del progresivo despoblamiento de Ampurias”, *Rivista di Studi Liguri*, 67, 1981, 34-51; Nolla, “Ampurias...”, *op. cit.*, 212-214; *Id.*, “Empuries. Creiximent, crisis i adaptació. Algunes consideracions”, en M. Mayer, J.M. Nolla y J. Pardo (Coord.), *De les estructures... op. cit.*, 437-439. Sin embargo, no está claro si la despoblación de las ciudades es una consecuencia de la crisis urbana o una causa de la misma. Asimismo, también sería aclarador analizar la evolución del territorio de las ciudades. En este sentido, no existe un patrón común. En *Carthago Nova* y *Lucentum* el abandono de muchos establecimientos rurales es paralelo a la crisis de la ciudad, A. J. Murcia, “Poblamiento rural romano en el Campo de Cartagena (siglos III a.C.-VII d.C.)”, en J.M. Noguera (Dir.), *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania: 15 años después*, Murcia, 2010, 156-157; J.R. Ortega, “Aportaciones al estudio del poblamiento romano en el entorno de Lucentum (Alicante)”, *XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, Cartagena, vol. IV, 1999, 471; M. Olcina, *Lucentum (Tossal de Manises, Alicante): arqueología e historia*, Alicante, 2009, 119-122. En otras poblaciones, como *Iulia Livica*, se ha atestiguado una continuidad en el territorio con respecto a periodos anteriores, O. Olesti, J. Guàrdia y O. Mercadal, “El fin del sueño urbano en Iulia Livica (Llívia, Cerdeña)”, en S.F. Ramallo y A. Quevedo (Ed.), *Las ciudades... op. cit.*, 72-74. En *Baetulo*, por su parte, un buen número de *villae* acogieron remodelaciones arquitectónicas en el siglo II y pasaron a tener una función habitativa, M. Prevosti, *Cronologia i poblament a l'area rural de Baetulo*, Badalona, 1981, 32. Esto se ha relacionado con un desplazamiento de población del núcleo urbano al territorio, M. Comas, J. Guitart y P. Padrós, “Prehistòria i Història Antiga”, J. Villarroya, J. (Dir.), *Història de Badalona*, Badalona, 1999, 43-44. También en las *villae* de la Bética se detectan cambios de tipo arquitectónico y productivo en esta época, cambios que están en sintonía con la situación descrita, A. Fornell, “Evolución de las uillae béticas durante la dinastía Antonina”, L. Hernández (Ed.), *La Hispania... op. cit.*, 587-596.

90. E. Melchor, “Evergetismo annonario y Alimenta en Hispania romana”, *Veleia*, 10, 1993, 95-104, *Id.* “Aportaciones...”, *op. cit.*, 112-114. También es muy significativa la creación de una institución alimentaria en *Hispalis* durante el siglo II. La benefactora, *Fabia Hadrianilla*, instituyó un legado de 150.000 sesteracios para que, con el interés del 6%, se llevaran a cabo dos repartos de dinero anuales a los niños y niñas de la colonia. La inscripción hace alusión asimismo al funcionamiento en la ciudad de dos instituciones más de este carácter, *pueri ingenui Iuncini* y *puellae ingenuae Titianae* (*CIL* II, 1174).

91. *CIL* II, 4468; *CIL* II, 3586; *CIL* II<sup>2</sup> /5 753; *CIL* II<sup>2</sup> /5 457.

92. *RIT*, 364.

### 3.9 La invasión de los *mauri*

Otro episodio de inestabilidad, muy controvertido y circunscrito al sur de *Hispania*, lo constituyen las razias de los *mauri*<sup>93</sup>. En el año 172 y 177 d.C. tropas de origen bereber atravesaron el Mediterráneo para saquear las ciudades de la Bética. Las fuentes literarias y epigráficas que describen este suceso manifiestan que los ataques fueron bastante violentos<sup>94</sup>. Circunstancia que también se deduce por la respuesta adoptada para neutralizar los disturbios: la movilización del legado de la *Citerior*, *C. Aufidius Victorinus*, en la primera oleada y del procurador de la *Mauretania Tingitana*, *C. Vallius Maximianus*, en la segunda. Tradicionalmente, estos saqueos se interpretaron como un preludio de las grandes invasiones del siglo III y una de las razones del fin del esplendor de las ciudades béticas<sup>95</sup>. Actualmente, se tiende a relativizar estos hechos, ya que desde el punto de vista arqueológico no se detectan destrucciones violentas. Todo parece indicar que estaríamos ante escaramuzas y saqueos que pudieron ocasionar episodios de angustia, pero de ninguna forma poner punto y final a las ciudades afectadas<sup>96</sup>.

### 3.10 Inestabilidad política

A finales del siglo II las provincias hispanas se ven envueltas en la guerra civil generada tras el asesinato de Cómodo. En el año 197 el gobernador de la *Citerior*, *L. Novius Rufus* y gran parte de la élite de *Hispania* y *Gallia* se decantan por Clodio Albino<sup>97</sup>. Así, dejando al margen la re-

93. La bibliografía sobre este aspecto es amplísima; *vid.* entre otros, M. Nieto, “Las incursiones de los Mauri en la Bética durante el reinado de Marco Aurelio. Nuevo estado de la cuestión”, *España y el Norte de África. Bases históricas de una relación fundamental*, Granada, 1987, 215-225; H. Rahmoune, “Le passage des Maures en Bétique au II<sup>e</sup> siècle apr. J.-C.” *Antiquités africaines*, 37, 2001, 105-117; G. Bernard, “Les prétendues invasions maures en Hispanie sous le règne de Marc Aurèle: essai de synthèse”, *Pallas*, 79, 2009, 357-375.

94. SHA *Vita Marci* 21. 1: *Cum mauri Hispanias prope omnes vastarent, res per legatos bene gestae sunt*. SHA *Vita Severi* 2. 3-6: *Sed dum in Africa est, pro Baetica Sardinia ei attributa est, quod Baeticam Mauri populabantur*. La información epigráfica la proporcionan, principalmente, dos piezas procedentes de *Italica* y *Singilia Barba* (CIL II, 1120 y 2015). Para el resto de fuentes relacionadas con este suceso *vid.* G. Bernard, “Les prétendues...”, *op. cit.*, 357-370.

95. Por ejemplo, para el caso de *Baelo*, P. Sillières, *Baelo Claudia: una ciudad romana de la Bética*, Madrid, 1997, 59.

96. Aun así, algunos autores han vinculado ciertos episodios destructivos con la intervención de los *mauri*. Entre otros, la destrucción del foro de *Cartima* a finales del siglo II, *vid.* M. Berlanga y F. Melero, “Cartima a través de las fuentes arqueológicas y epigráficas”, en J. González y P. Pavón (Ed.), *Andalucía...* *op. cit.*, 179. O los disturbios y saqueos acaecidos en el área minera de Riotinto y el final de la actividad minera en esta región, J.A. Pérez Macías, *Las minas...* *op. cit.*, 218; A.R. Birley, *Marcus Aurelius. A biography*, Nueva York, 2000, 168. Sin embargo, tales devastaciones pueden deberse igualmente a incendios fortuitos o revueltas. Sobre este último aspecto, la Historia Augusta narra que *Hispania* se vio afectada en época de Marco Aurelio por agitaciones sin llegar a explicar su origen: “devolvió la normalidad a Hispania, agitada especialmente a causa de Lusitania”, SHA *Vita Marci* 22. 11, *vid.* G. Bernard, “Les prétendues...”, *op. cit.*, 360.

97. J. Arce, “Inestabilidad...” *op. cit.*, 114; J. Fitz, “Réflexions sur la carrière de Tib. Claudius Candidus”, *Latomus*, 25, 1966, 831-846; A.R. Birley, *The African emperor. Septimius Severus*, Londres, 1988, 89 y ss.

presión de la élite senatorial hispana, el triunfo de Septimio Severo tuvo serias consecuencias para las ciudades hispanas. Por un lado, es posible que Severo castigara a algunas poblaciones que habían tomado partido por el bando de Albino, sin embargo no existe suficiente información sobre este asunto, puesto que las fuentes epigráficas y literarias son parcas al respecto<sup>98</sup>. La venganza también se proyectó en el plano económico, puesto que Severo confiscó una gran cantidad de propiedades<sup>99</sup>. En la Bética se ha podido rastrear este proceso a partir de la información que proporciona la epigrafía anfórica<sup>100</sup>. En efecto, se registran cambios en los sellos de las ánforas que contuvieron aceite procedente de fincas confiscadas a partidarios de Albino, que pasaron a formar parte del patrimonio privado de Severo y sus hijos<sup>101</sup>. Este hecho tuvo que repercutir necesariamente sobre las élites béticas que fueron despojadas de sus predios y también, en correspondencia, en sus comunidades cívicas.

#### 4. Consideraciones finales

A pesar de la multiplicidad de problemas que se han expuesto, creemos que ninguno fue tan perjudicial para las ciudades en general, y las hispanas en particular, como el desgaste de los fundamentos del sistema municipal romano<sup>102</sup>. Es incuestionable que el sostenimiento económico de las ciudades no podía basarse exclusivamente en los ingresos ordinarios. Para la supervivencia de este modelo de ciudad era necesario el desarrollo del

98. Las fuentes de este carácter con respecto a la represión en *Hispania* son: SHA *Vita Alex. Sev.* 9. 6-8; 13.7 y *RIT*, 130. Precisamente, se ha achacado la decadencia de la ciudad romana de Torreparedones (*colonia Virtus Iulia Ituci*) a la represión ejercida por Septimio Severo, *vid.* A. Ventura, “Torreparedones (colonia Virtus Iulia Ituci) entre Severo y Constantino: ¿oppidum labens uel damnatum et adtributum?”, en J. Andreu (Ed.), *Oppida... op. cit.*, 473-778.

99. Alföldy, “Hispania...”, *op. cit.*, 31-32.

100. J. Remesal, “Mummius Secundinus. El Kalendarium Vegetianum y las confiscaciones de Severo en la Bética”, *Gerión*, 14, 1996, 200-202; *Id.* “Nuevos datos sobre las confiscaciones de Septimio Severo en la Bética”, en J. López Vilar (Coord.), *Tarraco Biennial. Govern i Societat a la Hispània Romana. Novetats epigràfiques*, Tarragona, 2013, 233-246.

101. Al menos las *figlinae Barba, Ceparia* y *Grumense* y sus correspondientes fincas olivareras, localizadas en el curso medio del *Baetis*, fueron confiscadas y, posteriormente, explotadas como propiedad imperial por los severos. Un ensayo de reconstrucción del proceso en base a los sellos de las ánforas Dressel 20 en J. Moros, “La intervención severiana en la producción del aceite bético”, en J.M. Blázquez y J. Remesal Ed.), *Estudios sobre el Monte Testaccio (Roma) VI*, Barcelona, 2014.

102. Esto es algo en lo que coinciden un gran número de especialistas en nuestro campo de estudio, entre otros: J. Arce, “La ciudad en la España tardorromana: ¿continuidad o discontinuidad?”, *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d.C.)*, Madrid, 1993, 181; Melchor, “Aportaciones...” *op. cit.*, 194-198; J. Andreu, “Rationes rei publicae uexatae y oppida labentia: la crisis urbana de los siglos II y III d. C. a la luz del caso del municipio de Los Bañales de Uncastillo (Zaragoza, España)”, en D. Vaquerizo, J. A. Garriguet y A. León (Ed.), *Ciudad y territorio: transformaciones materiales e ideológicas entre la época clásica y el Alto-medioevo*, Córdoba, 2014, 185; J.M. Macias, “Querer...”, *op. cit.*, 30 y 42.

evergetismo espontáneo y el pago de sumas honorarias por parte de las élites<sup>103</sup>. Como hemos visto, en época antonina el mecenazgo cívico llega a su culmen, pero, a partir de mediados de siglo, este fenómeno fue desapareciendo gradualmente<sup>104</sup>. Los problemas económicos afectaron a los notables de las ciudades, al tiempo que las ventajas resultantes de la autorrepresentación y el desempeño de magistraturas y cargos religiosos eran cada vez menores<sup>105</sup>. Igualmente, el desarrollo de inmunidades por parte de la dinastía antonina tuvo que ser sumamente perjudicial para los núcleos urbanos. El servicio al estado proporcionaba riquezas, prestigio y posibilidad de promoción, aparte de la exención de los *munera*, precisamente en un tiempo en el que las cargas municipales habían aumentado considerablemente<sup>106</sup>. Todas estas circunstancias causaron un cambio de mentalidad de las élites, que se plasma en el descenso de los actos evergéticos y la percepción de los cargos locales como una carga no recompensada, de forma que las aristocracias urbanas pasaron a emplear sus caudales en sus propiedades y en su propio bienestar<sup>107</sup>. Pensamos que, en última instancia, la desarticulación de la ciudad altoimperial, incluida la hispanorromana, tiene su raíz en este proceso lento y gradual, cuyo inicio se halla en época antonina y cuyas últimas consecuencias dieron lugar a la ciudad tardoantigua.

---

103. R.P. Duncan-Jones, *The economy of the Roman Empire*, Cambridge, 1974, 88; Melchor, “Aportaciones...”, *op. cit.* 49 y 198; *El mecenazgo... op. cit.*, 225. El conocido rescripto que prohibía el acceso a las magistraturas a decuriones *tenues et exhausti* refleja la existencia de una aristocracia local empobrecida en época de Marco Aurelio (*Dig.* 50. 4. 6. pr.). Sin embargo, esto no significa necesariamente que esa fuera la situación económica de la mayoría de los decuriones, *cfr.* Melchor, “François...”, *op. cit.*, 222-223.

104. Melchor, *El mecenazgo... op. cit.*, 54. En este punto, hay que recordar el golpe que supondría la desaparición del evergetismo edilicio para artesanos y obreros de la construcción.

105. L. Curchin, “El fin de los magistrados locales en el Imperio romano”, *Gerión* 32, 2014, 271-287. En este sentido, se ha tendido a confundir dos conceptos: crisis monumental o urbanística y decadencia institucional de las ciudades, *vid.* Melchor, “François...” *op. cit.*, 240-241. Ambas cuestiones no se desarrollan al unísono, o al menos no con la misma intensidad. Sin embargo, sí es cierto que desde época antonina avanzada se registran episodios de negligencia o relajación de las funciones de los ediles, encargados de velar por la *decus* urbana, y, en última instancia, de los curiales como responsables del buen desempeño de las magistraturas. En nuestra opinión, sucesos como la amortización del alcantarillado, la aparición de basureros intraurbanos, las ocupaciones parasitarias del viario y el expolio de edificios público revelan, sino directamente una decadencia de los gobiernos locales, sí al menos su incapacidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

106. Millar, “Empire...” *op. cit.*, 76-96; Guichard, “Politique...” *op. cit.* 65-66.

107. P. Brown, *El mundo en la Antigüedad tardía. De Marco Aurelio a Mahoma*, Madrid, 1989, 81-82.